

ACUERDO NÚMERO CI/OIC/001/2023 DE LA CONTRALORIA INTERNA, MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA TITULAR PARA EL PUESTO DE JEFATURA DEL ÁREA AUDITORIA DE LA CONTRALORIA INTERNA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

ANTECEDENTES

PRIMERO: En fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintidós (2022) el C.P. Efrén Humberto Hernández Aguilar, presento ante esta Contraloría Interna escrito sin número mediante el cual hace de conocimiento su baja por tramite de pensión, con efectos a partir del día primero (01) de enero del año dos mil veintitrés (2023). -----

SEGUNDO: Mediante oficio interno número CI/574/2022 de fecha veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), la Lic. María Teresa Nares Cisneros, Contralora Interna del Instituto Electoral de Coahuila, notifica al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, la baja por tramite de pensión del C.P. Efrén Humberto Hernández Aguilar, solicitando se giren las instrucciones correspondientes para que se proceda con los tramites correspondientes. -----

TERCERO: Mediante oficio interno número CI/576/2022, de fecha veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), la Lic. María Teresa Nares Cisneros, Contralora Interna del Instituto Electoral de Coahuila, gira oficio al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, haciendo de su conocimiento que derivado de las modificaciones a la Estructura Orgánica de la Contraloría Interna, la C.P. Laura Catalina Martínez Villarreal se le designo como Titular de la Jefatura del Área de Auditoría de esta Contraloría Interna, con efectos a partir del día primero (01) de enero del año dos mil veintitrés (2023). -----

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que tal y como ha quedado asentado en los antecedentes antes descritos la C.P. Laura Catalina Martínez Villarreal fue designada por la Lic. María Teresa Nares Cisneros, Contralora Interna del Instituto Electoral de Coahuila, como titular de la Jefatura del Área de Auditoria de esta Contraloría Interna a partir del día primero (01) de enero del presente año. -----

Que esta Autoridad competente en atención al artículo 71 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, cuenta con autonomía técnica y de gestión, facultad que le ha sido otorgada al Contralor Interno, para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones en el marco de las actividades o labores que desarrolla. Lo anterior le permite emitir acuerdos y

lineamientos para mejorar su organización y funcionamiento, con el fin de garantizar el control, la fiscalización, la vigilancia de las finanzas, recursos y patrimonio del Instituto, así como dictar resoluciones, mediante actos jurídico-administrativos y de autoridad.

En mérito de lo expuesto y fundado, con la finalidad de que la Contraloría Interna Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Coahuila, cuente con elementos normativos, técnicos y humanos, que le permitan dar cumplimiento y desempeñar de manera ágil y eficiente las funciones y atribuciones previstas en la normatividad aplicable, con fundamento en lo previsto por los artículos 394 en su numerales 1 y 4 y 398 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y artículos 71 y 72 del Reglamento Interior del Instituto Electoral; para los efectos legales y/o administrativos a los que haya lugar y para un mejor proveer esta Contraloría Interna:

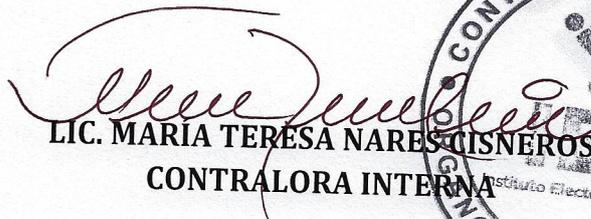
ACUERDA

PRIMERO: Se designa a la C.P. Laura Catalina Martínez Villarreal, para cubrir el puesto de Jefa del Área de Auditoría de la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Coahuila. -----

SEGUNDO: Se ordena girar oficio al Lic. Rodrigo German Paredes Lozano, presidente del Instituto Electoral de Coahuila, para hacer de su conocimiento el nombramiento antes descrito.

TERCERO. - Se ordena girar oficio al Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, para hacer de su conocimiento el nombramiento antes descrito y solicitar gire sus apreciables instrucciones para llevar a cabo los actos administrativos correspondientes. -----

Así lo resolvió y acordó en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza el día tres (03) de enero del año dos mil veintitrés (2023), la Lic. María Teresa Nares Cisneros, Contralora Interna de este Instituto Electoral de Coahuila. -----


LIC. MARÍA TERESA NARES CISNEROS
CONTRALORA INTERNA

